

- 1. NOTA SOLICITUD CON LA FIRMA DE EL/LA INTENDENTE MUNICIPAL / PRESIDENTE COMUNAL / AUTORIDAD.** Si la solicitud no cumple con algunos de los ítem mencionados, no será admitida y la publicidad no se llevara a cabo. A continuación, los requisitos para la confección de la nota:
  - Dirigida al Vicepresidente Ejecutivo de la CAS - Lotería de Santa Fe.
  - Detallar el cargo de quien realiza el pedido de publicidad (quien firma la nota), denominación, domicilio y CUIT de la entidad.
  - Especificar nombre del evento, fecha y lugar de realización del mismo.
  - Solicitar una CONTRAPRESTACIÓN PUBLICITARIA (NO SUBSIDIO / NO AYUDA ECONÓMICA).
  - Consignar el monto en pesos, pretendido por la Contraprestación Publicitaria.
  - Ofrecer propuesta publicitaria ej: Exhibición de carteles y/o banderas y/o banner, etc. (finalizado el evento deben acreditar lo ofrecido).
  - Sello institucional y/o hoja membretada.
- 2. CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN AFIP (CONSTANCIA DE CUIT).**
- 3. RETIRAR CARTELERÍA DE LOTERÍA.** Recomendamos ubicar los carteles y/o banderas y/o banner de Lotería de Santa Fe en zonas estratégicas y fotografiarlos durante el evento para que se aprecien junto a la concurrencia de personas, tiene que observarse sin lugar a dudas que la publicidad ofrecida fue exhibida de acuerdo a las condiciones de la propuesta aprobada y en el evento de referencia.

#### PARA LIQUIDACIÓN Y PAGO DEL SERVICIO PUBLICITARIO

- 4. PRUEBAS DEL SERVICIO** (que acrediten la realización de la publicidad ofrecida en el evento de referencia). La no certificación de la propuesta publicitaria del solicitante significaría una quita en el monto designado.
- 5. CONSTANCIA DE LA CLAVE BANCARIA UNIFORME (CBU) CERTIFICADA POR EL BANCO.**
- 6. REINTEGRAR EL MATERIAL GRÁFICO OTORGADO POR LOTERÍA DE SANTA FE.**

**ATENCIÓN:** SI NO SE CUMPLIMENTA CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS NO SE PROCEDERÁ AL PAGO DEL SERVICIO PUBLICITARIO.

#### LUGARES DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN Y/O RETIRO DE MATERIALES

**Ciudad de Santa Fe:** Oficina de Prensa y Eventos. Caja de Asistencia Social - Lotería de Santa Fe, calle Primera Junta 2724, Primer piso.

**Ciudad de Rosario:** División Eventos Sede Rosario de Lotería de Santa Fe, calle San Martín 1221 Planta baja.

#### INFORMACIÓN Y CONTACTO

eventosloteria@santafe.gov.ar  
eventos.despacho@santafe.gov.ar

(342) 481-5660 Internos 39653 / 39702  
Más info [loteriasantafe.gov.ar](http://loteriasantafe.gov.ar)